



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS



Ayuntamiento de Calatayud



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT2
5	Prioridad de inversión	2C
6	Objetivo específico	OE 2.3.3
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT A.1.1
8	Nombre de la actuación	Proyecto integrado de OpenData para la eficiencia energética
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Desarrollo de proyecto integrado de eficiencia energética y OpenData basado en el diseño de una plataforma de gestión que permita recolectar datos climáticos y energéticos de los edificios municipales de tal modo que se pueda confeccionar un plan de eficiencia energética del Ayuntamiento de Calatayud.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<ul style="list-style-type: none"> _ Impulsar las actuaciones necesarias para convertir la ciudad en una Smart City _ Modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos de la ciudad a través de las TIC _ Desplegar plataformas de gestión de redes para la Smart City. _ Introducir las TIC en los diferentes servicios públicos municipales, en particular los relacionados con la movilidad, el agua, la energía, el medio ambiente, las instalaciones deportivas, los servicios sociales, etc. _ Fomentar el "Open Government" mediante la publicación electrónica de todos sus datos.
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre a aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ USO INTENSIVO DE LAS TIC: las operaciones deberán basarse en un uso intensivo de las TIC y alinearse con la Agenda Digital Europea y la Agenda Digital para España en el marco del Plan de Ciudades Inteligentes.</p> <p>_ SISTEMAS DE GESTIÓN, SENSORIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: Las operaciones deberán demostrar su impacto en la mejora de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y en la mejora de elementos clave de la ciudad con un impacto directo en el ciudadano y en el visitante (movilidad, seguridad, medio ambiente...)</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión.</p> <p>_ Grado de alineamiento de la propuesta con los objetivos del Plan nacional de Ciudades Inteligentes.</p> <p>_ Impacto previsto: avance hacia una ciudad inteligente y sostenible.</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 4
5	Prioridad de inversión	4E
6	Objetivo específico	OE 4.5.1
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.1.1
8	Nombre de la actuación	Redactar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad (PMUS)
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Ejecución de nuevo viario perimetral para acceso a Barrios Altos del Casco Histórico entre Rúa de Dato y Ronda de Campieles.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realización de las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	
20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) O PLANES DIRECTORES DE MOVILIDAD: las actuaciones deberán estar incluidas en PMUS o Plan Director de Movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013.</p>

21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión.</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y el éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Impacto previsto: reducción de emisiones de CO2.</p> <p>_ Se priorizará las líneas de actuación que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS



Una manera de hacer Europa

Código campo

Nombre del campo

Valor del campo

1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 4
5	Prioridad de inversión	4E
6	Objetivo específico	OE 4.5.1
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.1.2
8	Nombre de la actuación	Nuevo viario Barrios Altos del Casco Histórico
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Ejecución de nuevo viario perimetral para acceso a Barrios Altos del Casco Histórico entre Rúa de Dato y Ronda de Campieles.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	_ Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	
20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) O PLANES DIRECTORES DE MOVILIDAD: las actuaciones deberán estar incluidas en PMUS o Plan Director de Movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013.</p>

21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión.</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y el éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Impacto previsto: reducción de emisiones de CO2.</p> <p>_ Se priorizará las líneas de actuación que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo

Nombre del campo

Valor del campo

1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 4
5	Prioridad de inversión	4E
6	Objetivo específico	OE 4.5.1
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.1.3
8	Nombre de la actuación	Red de aparcamientos
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Planificación y desarrollo de un sistema de bolsas de aparcamientos turísticos y visita ocasional para evitar que los visitantes aparquen en el centro urbano.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>_ Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.</p> <p>_ Mejorar la movilidad urbana potenciando el tránsito a un modelo más sostenible y eficiente</p> <p>_ Optimización de rutas, horarios y frecuencias de paso, teniendo en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres.</p> <p>_ Formar parte de un Plan de Movilidad urbana dentro de la Estrategia, y satisfacer necesidades de movilidad presentes y futuras para personas y negocios</p> <p>_ Incrementar el número de viajes en transporte público urbano en las ciudades reduciendo los viajes particulares en modo motorizado.</p> <p>_ Establecer zonas de aparcamiento disuasorio</p>
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) O PLANES DIRECTORES DE MOVILIDAD: las actuaciones deberán estar incluidas en PMUS o Plan Director de Movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013.</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión.</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Impacto previsto: incremento del nº de viajes en transporte público urbano y reducción de emisiones de CO2.</p> <p>_ Se priorizará las líneas de actuación que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo

Nombre del campo

Valor del campo

1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 4
5	Prioridad de inversión	4E
6	Objetivo específico	OE 4.5.1
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.1.4
8	Nombre de la actuación	Regeneración antigua travesía N-II
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Regeneración antigua travesía N-II en el tramo Pso. Ramón y Cajal.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>_ Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.</p> <p>_ Mejorar la movilidad urbana potenciando el tránsito a un modelo más sostenible y eficiente</p> <p>_ Formar parte de un Plan de Movilidad urbana dentro de la Estrategia, y satisfacer necesidades de movilidad presentes y futuras para personas y negocios</p>
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre a aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	
20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) O PLANES DIRECTORES DE MOVILIDAD: las actuaciones deberán estar incluidas en PMUS o Plan Director de Movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013..</p>

21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión.</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y el éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Impacto previsto: incremento del nº de viajes en transporte público urbano y reducción de emisiones de CO2.</p> <p>_ Se priorizará las líneas de actuación que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 4
5	Prioridad de inversión	4E
6	Objetivo específico	OE 4.5.3
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.2.1
8	Nombre de la actuación	Plan Director de Gestión y Optimización Operativa y Energética
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
	Breve descripción de la actuación:	Elaboración de un Plan Director de Gestión y Optimización Operativa y Energética de los edificios municipales.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<ul style="list-style-type: none"> _ Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas. _ Mejora de la eficiencia energética en edificaciones de titularidad pública y ahorro que revertirá en la gestión municipal. _ Lograr una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (no cubiertas por el ETS) _ Aumentar, en el ámbito urbano, y en particular en los edificios públicos, la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realización de las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) O PLANES DIRECTORES DE MOVILIDAD: las actuaciones deberán estar incluidas en PMUS o Plan Director de Movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013.</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión.</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Se priorizará las líneas de actuación que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 4
5	Prioridad de inversión	4E
6	Objetivo específico	OE 4.5.1
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.2.2
8	Nombre de la actuación	Creación de una fachada industrial y empresarial a la vía del AVE y a la autovía A2 "Madrid-Barcelona"
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Estudios técnicos y desarrollo de obras para implantación de empresas industriales y tecnológicas: Estudios complementarios y desarrollo de conexiones exteriores de los terrenos industriales en fachada del AVE (futuro Polígono "CAMPSA")
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>_ Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.</p> <p>_ Mejorar la movilidad urbana potenciando el tránsito a un modelo más sostenible y eficiente</p> <p>_ Formar parte de un Plan de Movilidad urbana dentro de la Estrategia, y satisfacer necesidades de movilidad presentes y futuras para personas y negocios</p>
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realización de las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	
20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) O PLANES DIRECTORES DE MOVILIDAD: las actuaciones deberán estar incluidas en PMUS o Plan Director de Movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013.</p>

21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	_Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión. _ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones. _ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público. _Impacto previsto: incremento del nº de viajes en transporte público urbano y reducción de emisiones de CO2. _Se priorizará las líneas de actuación que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 6
5	Prioridad de inversión	6C
6	Objetivo específico	OE 6.3.4.
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.3.1
8	Nombre de la actuación	Desarrollo de Planes Directores
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Ejecución de actuaciones de desarrollo de los diferentes planes directores asociados a los principales monumentos de la ciudad para la conservación del patrimonio e incremento de las visitas turísticas.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>_ Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico</p> <p>_ Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades.</p> <p>_ Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.</p>
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre a aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.</p> <p>_ INVERSIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS: turísticas y culturales a pequeña escala (de coste inferior a 5 millones de euros).</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión..</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.</p> <p>_ Impacto previsto: aumentar el número de visitas al año en el municipio.</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 6
5	Prioridad de inversión	6C
6	Objetivo específico	OE 6.3.4.
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.3.2
8	Nombre de la actuación	Diseño, planificación e implementación de actuaciones turísticas
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Diseño, planificación e implementación de actuaciones en el ámbito del turismo orientada a la dinamización de los valores culturales de la ciudad, con interés y reclamo por sí misma para la atracción de visitantes en el propio patrimonio cultural e histórico del municipio.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>_ Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico</p> <p>_ Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades.</p> <p>_ Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.</p>
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realización de las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.</p> <p>_ INVERSIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS: turísticas y culturales a pequeña escala (de coste inferior a 5 millones de euros).</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión..</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Impacto previsto: aumentar el número de visitas al año en el municipio.</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS



Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 6
5	Prioridad de inversión	6C
6	Objetivo específico	OE 6.3.4.
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.3.3
8	Nombre de la actuación	Proyecto y desarrollo de señalética
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Proyecto y desarrollo de señalética para peatones, turistas y vehículos en el área del Conjunto Histórico Artístico, del Conjunto Fortificado Islámico y del Yacimiento Arqueológico de Bilibis
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<ul style="list-style-type: none"> _ Rehabilitación de centros históricos y otras áreas urbanas dotadas de patrimonio cultural _ Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico _ Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades. _ Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realización de las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.</p> <p>_ INVERSIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS: turísticas y culturales a pequeña escala (de coste inferior a 5 millones de euros).</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión..</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.</p> <p>_ Impacto previsto: aumentar el número de visitas al año en el municipio.</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 6
5	Prioridad de inversión	6C
6	Objetivo específico	OE 6.3.4.
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.3.4
8	Nombre de la actuación	Rehabilitación de la Harinera de la Merced
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Rehabilitación de la Harinera de la Merced como patrimonio cultural para la promoción de activos culturales urbanos, con el objetivo de desarrollar un edificio para la relación de la sociedad civil e industrial, la sociedad del conocimiento (universidad) y la Academia de Logística del Ejército de Tierra. Promoviendo la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>_ Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico</p> <p>_ Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades.</p> <p>_ Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.</p>
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre a aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.</p> <p>_ INVERSIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS: turísticas y culturales a pequeña escala (de coste inferior a 5 millones de euros).</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión..</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.</p> <p>_ Impacto previsto: aumentar el número de visitas al año en el municipio.</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 6
5	Prioridad de inversión	6C
6	Objetivo específico	OE 6.3.4.
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.3.5
8	Nombre de la actuación	Estudio de viabilidad para la rehabilitación de la Azucarera Labradora
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Protección, fomento y desarrollo de la Azucarera Labradora por medio de su rehabilitación para un centro que atraiga turismo vinculado a la nueva economía, la tecnología y las comunicaciones.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>_ Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico</p> <p>_ Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades.</p> <p>_ Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.</p>
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre a aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	
20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.</p> <p>_ INVERSIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS: turísticas y culturales a pequeña escala (de coste inferior a 5 millones de euros).</p>

21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión..</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.</p> <p>_ Impacto previsto: aumentar el número de visitas al año en el municipio.</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 6
5	Prioridad de inversión	6E
6	Objetivo específico	OE 6.5.2
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.4.1
8	Nombre de la actuación	Estudio de viabilidad para la recuperación comercial y renovación de usos en solares
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Redacción de Estudio de viabilidad para la recuperación comercial y renovación de usos en solares vacíos y en ruina del entorno de Plaza de España y Mesón de la Dolores
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>_Mejorar el medio ambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística, por el impacto que tienen en el bienestar de la población, la promoción de la cohesión social y territorial y la competitividad, lo que corresponde a un área prioritaria del desarrollo urbano sostenible.</p> <p>_Mitigar los problemas de declive urbano y ambiental y estimular nuevas dinámicas de desarrollo.</p> <p>_Mejorar el estado de los suelos urbanos, recuperándoles para usos públicos amables con el medio ambiente</p>
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre a aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	
20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ COHERENCIA CON EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: en el caso de que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones tendrán que estar en línea con dicho plan.</p> <p>_ TITULARIDAD DEL SUELO: Las operaciones destinadas a la rehabilitación y mejora del entorno urbano podrán realizarse únicamente en suelos de titularidad pública.</p>

21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	_Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión. _ Impacto previsto: superficie de suelo rehabilitada _ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones. _ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 9
5	Prioridad de inversión	9B
6	Objetivo específico	OE 9.8.2
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.4.2
8	Nombre de la actuación	Regeneración económica y social de la Plaza del Olivo - Muralla
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Ejecución de actuaciones de rehabilitación urbana previstas en el estudio urbanístico A3: "Pza. del Olivo - Muralla" del Programa para la Rehabilitación Urbana de Calatayud, dentro de zonas entendidas como barrios desfavorecidos.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las intervenciones. Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre a aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ACTUACIONES: todas las actuaciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.</p> <p>PLAN DE ACCIÓN LOCAL: las acciones que serán cofinanciadas en esta Prioridad de Inversión se concretarán en un Plan de Acción Local que podrá coincidir con la estrategia de desarrollo urbano integrado en las áreas de intervención que las estrategias hayan identificado.</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión..</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Impacto previsto: Aumento de actuaciones de actuaciones que contribuyan al objetivo de cohesión social. Impacto previsto: Contribuir a regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de la zona de actuación.</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 9
5	Prioridad de inversión	9B
6	Objetivo específico	OE 9.8.2
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT B.4.3
	Nombre de la actuación	Regeneración económica y social de San Pedro - Ayuntamiento - Bodeguilla
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Ejecución de actuaciones de rehabilitación urbana previstas en el estudio urbanístico A2: "San Pedro - Ayuntamiento - Bodeguilla" del Programa para la Rehabilitación Urbana de Calatayud. , dentro de zonas entendidas como barrios desfavorecidos.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas</p> <p>Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las intervenciones.</p> <p>Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas</p>
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre a aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ACTUACIONES: todas las actuaciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.</p> <p>PLAN DE ACCIÓN LOCAL: las acciones que serán cofinanciadas en esta Prioridad de Inversión se concretarán en un Plan de Acción Local que podrá coincidir con la estrategia de desarrollo urbano integrado en las áreas de intervención que las estrategias hayan identificado.</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión..</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Impacto previsto: Aumento de actuaciones de actuaciones que contribuyan al objetivo de cohesión social. Impacto previsto: Contribuir a regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de la zona de actuación.</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 9
5	Prioridad de inversión	9B
6	Objetivo específico	OE 9.8.2
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT C.1.1
8	Nombre de la actuación	Actuaciones de renovación urbana en el centro histórico para mejorar la cohesión social
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	La actuación se centra en reducir la situación de exclusión de la zona del centro histórico a través de la ejecución de actuaciones de renovación urbana, orientadas a la prioridad peatonal, garantizando el acceso y aparcamiento de residentes y vehículos de servicios y suministros, dando lugar a una regeneración social y económica de barrios desfavorecidos. De esta forma se favorece el acceso y se facilita las conexiones con el centro, promoviendo el tejido productivo y comercial.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las intervenciones. Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realización de las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ACTUACIONES: todas las actuaciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.</p> <p>PLAN DE ACCIÓN LOCAL: las acciones que serán cofinanciadas en esta Prioridad de Inversión se concretarán en un Plan de Acción Local que podrá coincidir con la estrategia de desarrollo urbano integrado en las áreas de intervención que las estrategias hayan identificado.</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión..</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Impacto previsto: Aumento de actuaciones de actuaciones que contribuyan al objetivo de cohesión social. Impacto previsto: Contribuir a regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de la zona de actuación.</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo

Nombre del campo

Valor del campo

1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 9
5	Prioridad de inversión	9B
6	Objetivo específico	OE 9.8.2
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT C.1.2
8	Nombre de la actuación	Regeneración de las áreas desfavorecidas de "San Andrés - Santa María - Vicente Lafuente"
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Revitalización de las zonas de "San Andrés - Santa María - Vicente Lafuente" para que dejen de ser zonas desfavorecidas a través de la ejecución de actuaciones de rehabilitación urbana dentro del estudio urbanístico A1 del Programa para la Rehabilitación Urbana de Calatayud.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas</p> <p>Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las intervenciones.</p> <p>Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas</p>
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre a aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ACTUACIONES: todas las actuaciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.</p> <p>PLAN DE ACCIÓN LOCAL: las acciones que serán cofinanciadas en esta Prioridad de Inversión se concretarán en un Plan de Acción Local que podrá coincidir con la estrategia de desarrollo urbano integrado en las áreas de intervención que las estrategias hayan identificado.</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión..</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Impacto previsto: Aumento de actuaciones de actuaciones que contribuyan al objetivo de cohesión social. Impacto previsto: Contribuir a regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de la zona de actuación.</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 4
5	Prioridad de inversión	4E
6	Objetivo específico	OE 4.5.1
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT C.1.3
8	Nombre de la actuación	Remodelación del acceso al Barrio de San Antonio con adaptación del tránsito peatonal, bicicletas y vehículos
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Remodelación del acceso al Barrio de San Antonio desde el centro urbano a través de puente sobre las vías del AVE, con adaptación del tránsito peatonal, bicicletas y vehículos, con el objetivo de facilitar el tránsito e integrar adecuadamente el barrio con el resto de la ciudad
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>_ Fomento de la movilidad urbana: conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal.</p> <p>_ Optimización de rutas, horarios y frecuencias de paso, teniendo en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres.</p> <p>_ Formar parte de un Plan de Movilidad urbana dentro de la Estrategia, y satisfacer necesidades de movilidad presentes y futuras para personas y negocios</p> <p>_ Incrementar el uso de medios de transportes blandos (bicicleta, a pie) y las áreas peatonales de las ciudades.</p>
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre a aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ EFICIENCIA ENERGÉTICA: deberá hacerse siempre a través de operaciones que partan de la realización de una auditoría/estudio/análisis energético</p> <p>_ EN EDIFICIOS PÚBLICOS, se debe de tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de clasificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril</p> <p>_ ALUMBRADO PÚBLICO: será necesario analizar el consumo energético previo y promover ahorros significativos. Adicionalmente se asegurará el cumplimiento del artículo 61 del Reglamento (UE) N.º 1303/2013 relativo a las operaciones generadoras de ingresos .</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión..</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Contribuir al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria</p> <p>_ Impacto previsto: disminuir el Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos. Ktep /año.</p> <p>_ En edificios públicos se priorizarán las renovaciones integrales</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 9
5	Prioridad de inversión	9B
6	Objetivo específico	OE 9.8.2
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT C.1.4
8	Nombre de la actuación	Regeneración del espacio urbano e histórico de la Judería
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Regeneración económica y social del barrio desfavorecido de la Judería a través de la elaboración de un estudio y caracterización del espacio urbano e histórico, mejorando de forma integral este barrio para una mayor cohesión social y calidad de vida desde una perspectiva integral para los/as destinatarios/as.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las intervenciones. Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realización de las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: las operaciones deberán contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Calatayud y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: las operaciones deberán abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ACTUACIONES: todas las actuaciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.</p> <p>PLAN DE ACCIÓN LOCAL: las acciones que serán cofinanciadas en esta Prioridad de Inversión se concretarán en un Plan de Acción Local que podrá coincidir con la estrategia de desarrollo urbano integrado en las áreas de intervención que las estrategias hayan identificado.</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión..</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y le éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Impacto previsto: Aumento de actuaciones de actuaciones que contribuyan al objetivo de cohesión social. Impacto previsto: Contribuir a regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de la zona de actuación.</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <p>_ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: las operaciones deberán garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad</p> <p>_ TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: La selección de las operaciones deberá estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato.</p> <p>_ DESARROLLO SOSTENIBLE: Las operaciones deberán garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible</p> <p>_ CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI de Catalunya y del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.</p> <p>_ ENFOQUE INTEGRADO: abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes.</p> <p>_ EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes.</p> <p>_ INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII</p> <p>CRITERIOS ESPECÍFICOS SEGÚN PRIORIDAD DE INVERSIÓN</p> <p>_ JUSTIFICACIÓN DE ACTUACIONES: todas las actuaciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.</p> <p>_ PLAN DE ACCIÓN LOCAL: las acciones que serán cofinanciadas en esta Prioridad de Inversión se concretarán en un Plan de Acción Local que podrá coincidir con la estrategia en las áreas de intervención</p>
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<p>_ Solidez de la descripción técnica de la propuesta: viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con un nivel bajo de riesgos tanto tecnológicos como organizativos como de gestión..</p> <p>_ Propuesta organizativa del solicitante para el desarrollo de la iniciativa: grado de implicación de otros departamentos del Ayuntamiento cuya participación sea necesaria para el desarrollo y el éxito de las operaciones.</p> <p>_ Grado de implicación y participación de otros organismos públicos, del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo de las operaciones: interés de la sociedad civil, del sector privado y de otros organismos del sector público.</p> <p>_ Impacto previsto: Aumento de actuaciones de actuaciones que contribuyan al objetivo de cohesión social. Impacto previsto: Contribuir a regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de la zona de actuación.</p>
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No

Una manera de hacer Europa

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 9
5	Prioridad de inversión	9B
6	Objetivo específico	OE 9.8.2
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EDUSI Calatayud 1.0
30	Comunidad Autónoma	Aragón
7	Código de la actuación:	CALAT C.1.5
8	Nombre de la actuación	Generación de vivienda social de gestión municipal
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Calatayud
13	Breve descripción de la actuación:	Generación de vivienda social de gestión municipal mediante operaciones de rehabilitación, reforma y adecuación de edificios del Conjunto Histórico con especiales problemas de titularidad y conservación.
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas</p> <p>Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las intervenciones.</p> <p>Avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020)</p> <p>Atender en especial al colectivo de personas mayores, atendiendo a las necesidades de las mujeres mayores, y a las mujeres que están en riesgo de exclusión.</p> <p>Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas</p>
15	Tipología de los beneficiarios:	Administración pública. En concreto las Áreas Ejecutoras de las operaciones de la EDUSI en el Ayuntamiento
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios. Se precisará una solicitud de financiación presentada a la Unidad de gestión de la Entidad DUSI, por parte de los potenciales beneficiarios que presentarán sus expresiones de interés donde incluirán las propuestas de operaciones a realizar en el marco de esta actuación. La Unidad de Gestión de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Calatayud, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés que remitan las unidades interesadas y aplicando los CPSO. Se registrarán todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones tomadas sobre a aceptación o rechazo de las solicitudes a los solicitantes. Los formularios y procedimientos para la realizar las expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como los CPSO serán publicados por la Unidad de Gestión en la página web del Ayuntamiento asegurando una amplia difusión entre los potenciales beneficiarios.
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	